

## **Resolución de la Asamblea General de la Alianza Cooperativa Internacional acerca de la Declaración sobre la Identidad Cooperativa**

*(Manchester, Setiembre de 1995)*

1. Con el propósito de fortalecer la identidad y el papel de las cooperativas en la economía global, a partir de 1988 la Alianza Cooperativa Internacional emprendió una revisión de alcance mundial acerca de los valores y principios sobre los cuales las cooperativas fundan sus actividades.

2. Seguramente en el futuro las economías nacionales necesitarán más elementos de autoconfianza, democracia y participación a fin de posibilitar a la gente tener más control sobre su destino económico y social. Por lo tanto, las cooperativas serán cada vez más importantes para mayor cantidad de población.

3. Desde sus orígenes, hace más de cien años, las cooperativas han estado fundadas en valores y principios que las diferencian de otras clases de empresas y deben continuar manteniendo su propia identidad.

4. En consecuencia, la Asamblea General de la ACI, reunida en ocasión del Congreso del Centenario en Manchester en Setiembre de 1995, aprueba la Declaración sobre la Identidad Cooperativa.

5. La Asamblea General resuelve asimismo que la Declaración reemplace a los Principios Cooperativos que fueron adoptados por el Congreso de la ACI en 1966. Considera que la Declaración brinda un amplio marco aplicable a las cooperativas en todos los países y sectores. Si fuera necesaria mayor comprensión debe recurrirse al Documento de Referencia que la acompaña.

6. La Asamblea General dirige a todas las organizaciones miembros de la ACI y a los organismos gubernamentales nacionales e internacionales interesados, el siguiente mensaje:

- a) Las cooperativas deben considerar la incorporación de la Declaración en sus estatutos, implementarla en su trabajo diario y estimular a sus gobiernos para basar en ella la legislación cooperativa cuando corresponda; y
- b) Los gobiernos deben comprender y aceptar la existencia de un sector cooperativo de la economía dentro de un marco legal que permita a las cooperativas operar como organizaciones independientes, gestionadas por sus socios, en iguales condiciones con otras formas de empresas.

7. La Asamblea General también llama la atención de las organizaciones miembros de la ACI hacia la Declaración sobre las Cooperativas en el Siglo XXI y las exhorta a examinar cómo pueden aplicar este mensaje en orden a mejorar la eficacia y el impacto de las cooperativas en el futuro.